

ER EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

POLICIA ESPAÑOLA

Las plazas para letrados

Como es bien sabido, con arreglo a lo que se dispone en la Sección octava del artículo cuarto de la vigente ley de Presupuestos, las plazas de los letrados que constituyen la Sección Jurídica de la Dirección general, serán, en lo sucesivo, cubiertas exclusivamente por funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que se hallen en posesión del título de letrado.

Por fallecimiento del oficial abogado don Antonio Illana, se ha producido en aquella plantilla una vacante que ha de ser cubierta como antes decimos.

En uno de nuestros números recientes, y contestado a numerosas preguntas que acerca del asunto nos han formulado muchos amigos, dábamos nuestra opinión acerca de la forma en que reglamentariamente debe ser cubierta dicha plaza, que no puede ser otra que la de concurso.

Aunque nada se ha determinado oficialmente, acerca del procedimiento a seguir, sabemos que ya se han formulado peticiones por funcionarios que reúnen los requisitos exigidos, y no es aventu-

rado suponer que en sus días esas peticiones aumentarán en número relativamente considerable, ya que hay muchos señores capacitados para ello, y que, como es muy natural, han de acudir al concurso.

Como se tarda en conocer el criterio que sustenta la superioridad, existe la natural impaciencia, y continúan las demandas de noticias sobre tan interesante cuestión, que aun cuando de momento afecte solamente a quienes puedan ser elegidos, es indiscutiblemente una orientación que interesa mucho a la Corporación en general, que debe nutrirse para todo «de su propia savia», como se dijo muy felizmente en cierta memorable ocasión.

El asunto, por lo tanto, es de importancia; como, ante todo, debe atenderse a procurar la mayor perfección posible en todo cuanto a la Policía y sus diversas actividades se refiere, se nos ocurre lo siguiente:

Los servicios de los oficiales letrados no son exclusivamente necesarios en la Dirección general, en los núcleos importantes, como Barcelona, también sería de una utilidad un asesoramiento jurídico con la garantía que éste puede ofrecer: por otra parte, la gratificación de 4.000

pesetas, con que están dotadas estas plazas, puede ofrecer el caso de que sea superior al sueldo efectivo del funcionario; esto no es una dificultad legal, pero es una consideración que debe meditarse, como también lo es que se establezca una desvinculación tan grande de ingresos entre funcionarios de una misma categoría, aun cuando esté justificada por la excepción del mérito contraído por la posesión del título de letrado.

Atendiendo a estas consideraciones, y a otras que no pueden pasar desapercibidas, surge una solución que quizá pueda resolver el asunto en beneficio de los servicios en primer lugar, y en segundo, del personal.

—No podría distribuirse o desdoblar esa gratificación especial de 4.000 pesetas, para nombrar tres o cuatro funcionarios, con aptitud para ello, y siempre a base de un concurso riguroso.

De este modo, con el gasto de uno, se dispondría de mayor número de letrados; es indudable que el servicio peculiar de esta Sección jurídica, desapareciendo todas las agregaciones, estaría mejor atendido, y hasta permitiría, sin mayor gasto, organizar otra sección asesora, y de orientación jurídica en Barcelona, en donde es igualmente necesaria.

INSTRUCCION PRIMARIA

Escuelas vacantes

ALBACETE.—San Ana, Ayuntamiento de Albacete; Escuela mixta para maestra; 422 habitantes; vacante en 13 de mayo por traslado.

BALEARES.—Puigpvent, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para maestra; 1.143 habitantes; vacante en 15 de mayo de 1927 por traslado.

BURGOS.—Cañizer de Amaya, Ayuntamiento del Barrio de San Felices; Escuela mixta para maestro; 290 habitantes; vacante en 29 de mayo de 1927 por excedencia.

Mareillo. Ayuntamiento de Quintanales; Escuela mixta para maestra; 73 habitantes; vacante en 12 de junio de 1927 por excedencia.

CANARIAS.—Aguilo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, para maestro; 1.678 habitantes; vacante en 10 de mayo de 1927 por San Pedro, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para maestro; 1.432 habitantes; vacante en 16 de mayo de 1927 por traslado.

Villafior. Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para maestro; 1.432 habitantes; vacante en 10 de mayo de 1927 por traslado.

LA CORUNA.—El Ayuntamiento de la Escuela de Calo, es Vimianzo.

La Escuela del Ayuntamiento de Dumbría, es Ezaro.

El censo de la Escuela de Meidelo, es de 832 habitantes.

La Escuela del Municipio de Camariñas, es Puente del Puerto, y la fecha de su vacante, es de 6 de abril de este año.

gua; Escuela unitaria para maestro; habitantes 1.472; vacante en 16 de mayo de 1927 por traslado.

Breña Baja. Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para maestro; 2.127 habitantes; vacante en 16 de mayo de 1927 por traslado.

Villafior. Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para maestro; 1.432 habitantes; vacante en 10 de mayo de 1927 por traslado.

LA CORUNA.—El Ayuntamiento de la Escuela de Calo, es Vimianzo.

La Escuela del Ayuntamiento de Dumbría, es Ezaro.

El censo de la Escuela de Meidelo, es de 832 habitantes.

La Escuela del Municipio de Camariñas, es Puente del Puerto, y la fecha de su vacante, es de 6 de abril de este año.

MARRUECOS

El parto oficial

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Operación se ha desarrollado normalmente y con arreglo a plan previsto. Columna Asensio ha ocupado las cabillas de la zona, excepto pequeñas fracciones enclavadas en las proximidades de las posiciones francesas, que es lo único que resta por ocupar. Vencida la resistencia, avanzaron las columnas de Tetuán, encontrándose con Gomara y la columna de desde abril último se halla desplegado ha quedado del Protectorado y forje el círculo en la siguiente sba a izquierda, Asensio de el zoco de Agadir el enlace con los frentes a la posición Dra el Asst. coronel Balmes, desde Amegri y Bab Taza. Los tonel Canis y teniente cuca se encuentran en Bab annas de Aïda y Capiz, por frente hasta Ankund, quedada con el Protectora descanzan despues de las ras últimas y fortifican puestos de la extensa li

ha informado de las sesiones celebradas en Ginebra sobre legislación social, y en ellas se ha puesto de relieve que esa legislación, en España, está adelantadísima y tiene un sentido profundamente humano.

He recibido también a una comisión de representantes de ferrocarriles. Algunos siguen quejándose algo de la disposición sobre el consumo del carbón nacional en la industria; pero hay que mantener el índice de la producción de carbón ahora y en lo sucesivo, porque si abandonáramos la extracción de la hulla, algún día lo lamentaríamos y ya no tendría remedio.

El conde de Vellellano y el conde Torrubia—añadió—me han hablado de una pista de turismo, Irán-Madrid, aparte de la oficial, y yo les he indicado que se entrevistaran con el ministro de Fomento para que éste estudie el asunto y haga una propuesta al Consejo.

Un periodista preguntó al marqués de Estella si asistiría a la sesión de clausura del Congreso de la Prensa Latina, y contestó que no lo tenía decidido, pero que, desde luego, iría al banquete organizado por la Asociación de la Prensa en honor de los congresistas, y en el pronunciara algunas palabras. A la sesión de clausura asistirá el ministro de Instrucción pública, en representación del Gobierno.

Por último, el presidente dijo que esta tarde se reunirán en Consejo con sus compañeros de Gobierno.

Las Juntas Ciudadanas

La Real orden circular publicada en la «Gaceta» regulando el funcionamiento de estos nuevos organismos, está concebida en los siguientes términos:

«Ofreciese ocasión en orden al mejoramiento y progreso de la vida de los pueblos, en que se apurase de alta conveniencia la frecuente reunión de las autoridades de los distintos órdenes para cambiar impresiones de carácter general y buscar el contacto y enlace entre ellas y con los ciudadanos, sin que tales reuniones hayan de tener la finalidad de las Juntas de autoridades a que se refiere la Ley de Orden público, que exclusivamente, se verifican en los momentos y con el objeto que ella señala.

A fin de lograr aquel propósito con la mayor regularidad, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer que en todas las capitales de provincia, excepto en Madrid, se reúnan una vez quincenalmente, con carácter más ciudadano que oficial, los días 3 y 18 de cada mes, en el despacho del gobernador civil y bajo su presidencia, salvo en las que haya capitán general, que las presidirá y tendrá lugar en su despacho oficial, las primeras autoridades civil, militar, judicial, provincial y municipal, más el presidente de la Unión Patriótica provincial y un representante delegado permanente de la autoridad eclesiástica, los que examinarán el estado general de la provincia en sus distintos aspectos: sanitario, cultural, moral, social, obrero, orden público, delinquencia, mendicidad, funcionamiento de servicios e índice de pureza y exaltación patriótica y ciudadana, y otros que sugiera el jefe de los reunidos o que acompañen las circunstancias y caracteres de cada provincia o de cada momento. Asistirá como secretario de estas Juntas el del Gobierno civil, que llevará el libro de actas que en el día de su reunión se levantará y se mandará fecho a las autoridades de nuevo nombramiento que puedan sustituir a cualquiera de las mencionadas.

En la segunda quincena de diciembre de cada año, a partir del actual, estas Juntas elevarán a la Presidencia del Consejo de Ministros una sucinta y clara Memoria, a ser posible de carácter estadístico, de los asuntos que hayan estado en la materia de poder hacer propuestas y observaciones conducentes a la mejora de los servicios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1927.—Primo de Rivera».

Dos notas officiosas

EL FUTURO REGIMEN DE PETRÓLEO

«Noticia facilitada a la Prensa en la Oficina de Información y Comara:

«Una vez dado a conocer ya la «Gaceta» el Real decreto relativo al régimen de petróleo, el Gobierno estima la exposición de juicios que sobre él haga la Prensa, aunque naturalmente rechaza desde luego el supuesto más explotable del futuro encarecimiento, porque su propósito fundamental es abaratarle y crear con medios para ello.

Pero a lo que no dará su asentimiento para que sea publicado es a cuanto represente campaña de intereses particulares contra los Silleros del Estado y del Ejército que el Gobierno se propone defender, garantizando al primero su independencia y aprovisionamiento en todos los casos, y al segundo, recursos pingües que hoy disfrutan las Sociedades, en su menor parte nacionales.

Con tales campañas, fáciles de hincar, representación sincera en ocasiones de intereses particulares aminorados no más respetables que aquellos por cuyo furo se sale ahora, sólo se favorecería la atenuación que en nombre de intereses ajenos al país ya se ha iniciado y se incrementará si la ligereza de muchos, que aun así han podido desentrañar el fondo del propósito, la favorecen con su bullanga.

En todos los pueblos se medita mucho en asuntos de esta naturaleza la actitud a tomar por los representantes más o menos legítimos de la opinión, y de esperar sea que el español, tan elevado de miras, culto y patriota, no pierda de vista el punto que más ha de considerarse, entorpeciendo una cuestión reductora que solo ha podido inspirar al Gobierno, no desordenar de sus dificultades, el más elevado patriotismo».

El desarme naval

Reina un completo desconcierto entre los peritos de las diferentes delegaciones reunidas en Ginebra en lo que concierne a la cuestión de los submarinos.

La opinión inglesa compartida por los Estados Unidos, es que el mundo saldría ganando con que los submarinos fuesen prohibidos como arma de guerra; pero ya se sabe que esto es imposible. El submarino ha probado su eficacia como amenaza para las fuerzas de superficie, y las pequeñas potencias lo consideran su mejor arma de defensa.

En estas circunstancias Inglaterra propone aplicar a los submarinos la misma política de reducción en el tonelaje y en el calibre de los cañones, así como alargar la duración en servicio activo de estos barcos.

Por último, Inglaterra ha declarado que necesita para la defensa de su Imperio 15 cruceros de 10.000 toneladas, 60 de 7.500 toneladas y 600.000 toneladas de cruceros ligeros.

En la Prensa italiana se acentúa la impresión de que Italia no confía lo más íntimo en la eficacia de la Conferencia para el desarme naval. Mejor dicho, no cree que resulte nada porque supone en las tres grandes potencias, que en Ginebra discuten, un propósito decidido de ordenar los armamentos navales en vista del beneficio propio con desuso entorpecido de los intereses de las demás naciones.

El «Tevere» afirma que en la Conferencia no se trata del desarme, sino que se entabla una lucha entre «tres imperiales».

El «Giornale d'Italia» cree que ninguno de los participantes en la Conferencia se inspira en razones morales, sino en algún interés particular.

«No se desvelan los originales, aunque se publican, en el caso de no haberse producido el acuerdo».

Suboficiales y sargentos

Examinada la documentación que el general en jefe del Ejército de España en África, cursó al Ministerio, relativa a recompensa a clases de tropa de segunda categoría de la Comandancia general de Ceuta, por los servicios que han prestado y méritos que han contraído en operaciones activas de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, en el lapso de 1 de octubre de 1920 a 30 de septiembre de 1923, concede a los suboficiales, sargentos y asimilados que figuran en la siguiente relación, la recompensa que a cada uno se le señala en la misma, por estimar que sus méritos y servicios de campaña merecen tales honrosas acciones a ellas.

Sección Cuarta del Cuartel general del general en jefe.—Sargento, D. Pedro Pons Serra, cruz del Mérito Militar roja y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.

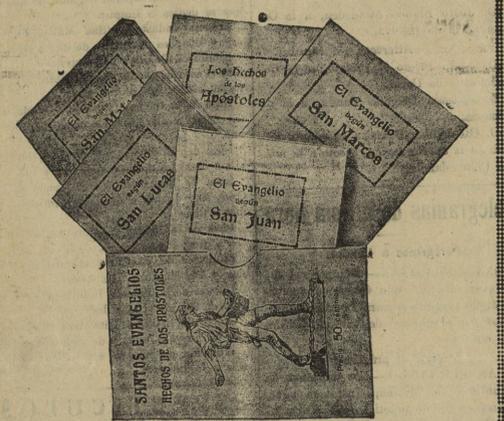
Cuartel general del comandante general de Ceuta.

Regimiento de Infantería Ceuta.—Sargento, D. Francisco Navas, cruz del Mérito Militar roja, sin pensión.

Centro Electrotécnico.—Sargento, don Francisco Sotomayor, cruz del Mérito Militar roja y pensión de 17,50 pesetas durante cinco años.

Regimiento de Ceuta.—Suboficial, don Víctor Samartín Calhisa, cruz del Mérito Militar roja y pensión de 22 pesetas durante cinco años; sargentos: D. Francisco Clutaro, idem sin pensión; D. José Domínguez Méndez, idem con 17,50 pesetas durante cinco años; D. Juan Jiménez Huercas, idem sin pensión; D. Pantaleón Laplagua Lanau, idem con 17,50 pesetas durante cinco años; D. Francisco Pardo Zue, don Domingo Pástor Ortega y D. Armando Paul Subesilla, idem sin pensión, D. Miguel Prohens, idem con 17,50 pesetas durante cinco años; D. Juan Rodas Santamaría, empleo de suboficial; D. Marceño Zapatero Renon, cruz del Mérito Militar roja con pensión de 17,50 pesetas durante cinco años.

Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de correo, por todo el gasto, y recibirá este precioso estuche con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los Proverbios de Salomón».

Almacenes de Calzados y Alpargatas LAS DOS MANOS

Venden botas moldeadas para uniforme a 19 pesetas

Sandalias y zapatillas de todas clases a precio de fábrica

VISITAD SUS GRANDES ALMACENES 9 Colegiata, 9

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Persianas.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo a mitad de precio.—Serra.—Teléfono número 14.532

— Fuentes, núm. 5 — San Bernardo, núm. 2

ER EJERCITO Y ARMADA

Boletín de suscripción

Don.....

Cuerpo.....

empleo.....

pueblo.....

provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

(Fecha y firma)

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche

Se admiten trabajos para provincias.

Vestuarios para Andrés

Proveedor de la PLAZA DE ESPAÑA

DEPOSITO

«LA FORTUNA»

Galerías y bastones para madera, imágenes en pasta, Fabricación de figuras artísticas. Capillas, repisas para marcos.

Viuda de A. Mañá, Mortalaza MADRID

Altos Hornos

Fábricas

LINGOTES AL COQUE

ACEROS BESSEMER

CARRILES VIGNON

CARRILES PHOENIX

VIGUERIA

CONSTRUCCION

FABRICA CUBAS Y LANTERNAS

ENVASES DE HONDA

Dirigir toda la correspondencia a

Estómago e intestinos

Curación radical con **CASTROVANADINA**

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hipoclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclohidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

LOS SORDOS OYEN

La sordera vencida por la electricidad

Con el aparato Acústico Alemán, el sordo oye en el ACTO los sonidos más débiles. El Acústico Alemán es el INVENTO más grande de este siglo y el más perfeccionado de cuantos se conocen. Modelos últimamente recibidos para Teatro, Confesión, etc., y la última creación Alemana para largas distancias. UNICO representante oficial en España: **INSTITUTO MODERNO, plaza Principe Alfonso, 11, pral., MADRID. Folletos gratis. Despacho: De 10 a 1 y de 3 a 7.**

han llegado al aeródromo de Vitoria tres aparatos militares Havilland, pilotados por los capitanes D. José Bermúdez Rina, D. Antonio Pérez y D. Fernando Soriano, trayendo de observadores al comandante D. Francisco Zamarrá y a dos mecánicos.

Hoy salen para San Sebastián, de donde regresarán a Vitoria.

Este viaje tiene por objeto conocer los campos de aviación de Burgos, Vitoria, San Sebastián, Reinoso y Olmedo.

MISA DE CAMPANA

CARTAGENA.—En memoria de los marinos muertos en Santiago de Cuba, ayer se celebró al pie del monumento de los héroes de la guerra de Cuba una misa de campaña, a la que asistieron todas las autoridades de Marina, autoridades civiles y militares, que depositaron coronas y ramos de flores al pie de los grupos esculturales.

Después del oficio divino desfiló ante el monumento, en columna de honor, una compañía de Infantería y tropas de marina.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

El ferrocarril de Baza a Utiel.

En virtud del acuerdo recaído en el último Consejo de ministros, el ferrocarril en construcción de Baza a Utiel tendrá como puntos de paso obligados: Albacete, Utiel y Casas Ibáñez.

Resuelto este han rebatido (existiendo se transmita con toda urgencia el expediente de «subasta» correspondiente a la sección comprendida en la provincia de Albacete.

Manifestaciones del presidente

A las seis de la tarde, el marqués de Estella recibió una audiencia muy numerosa en su despacho de la Presidencia.

A la salida, el jefe del Gobierno dijo a neta.

La audiencia ha sido larga y, en general, satisfactoria, sobre todo en la última parte, ya que el conde de Alcaz me

Una querrela

Dice «El Debate»:

«El ex alcalde de Madrid conde Vellellano ha presentado una querrela por injuria y calumnia por la afirmación formulada en la Prensa de haberse repartido dividendos entre los que forman el Consejo de administración del Matadero, a título de supuestos beneficiarios».

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio».

(Continuará)

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA POLITICA

TEMA DE ACTUALIDAD

El general Primo de Rivera ha declarado lo siguiente:

«En esta ocasión están justificadas las proporciones que ha dado la Prensa a mi conversación con el conde de la Mortera, por tratarse de un valor efectivo, de una personalidad de relevantes condiciones, que ha venido al Gobierno, demostrando una gran alteza de miras y una exacta apreciación de las realidades, para prestarle su valiosa colaboración.»

No ha habido más. El señor conde de la Mortera no ha hecho otra cosa, ni podía hacerla, que ofrecer esa colaboración, por nosotros muy agradecida, y que, naturalmente no puede obligarle ni de cerca ni de lejos a cambiar su ideario, bien conocido y en muchos aspectos notoriamente semejante al que nosotros venimos manteniendo, y al cual ajustamos nuestra conducta.

Ni yo le he pedido que ingrese en la Unión patriótica ni él me ha hablado de ello, aunque tengo dicho con reiteración que para mí la Unión patriótica son todos aquellos elementos nacionales que este parentesis de transformación de España se agrupan o se acercan a nosotros para prestarnos un apoyo desinteresado y leal, sea cualquiera su significación, siempre que no esté comprendido entre los que, habiendo caído en graves errores, se aferran a ellos y no los rectifican ni aun pensando en las altas conveniencias de la Patria.

Ya comprenderá usted que eso de los aplausos y de las combinaciones son cosas más para tertulias que para una conversación entre hombres serios, que ponen el pensamiento en alto. Nada se habló que tuviera carácter personal, y claro está que si el señor conde de la Mortera es designado para formar parte de la Asamblea, como otras personas de notorio valimiento, yo he de verlo con muchísimo gusto, precisamente porque la Asamblea ha de ser un contraste de ideas de opiniones, una aportación de iniciativas y una constatación, en fin, de valores positivos, que pueden influir notablemente en el desarrollo de la vida pública y en la implantación de la normalidad política con todas aquellas garantías que alejen el temor de una solución de continuidad entre este régimen transitorio y el en que España recobre su lógico funcionamiento constitucional, después de la estructuración nueva que se estime oportuna.

La visita del Sr. Maura ha sido espontánea. Como es lógico, tratándose de un leal y consecuente monárquico, el conde de la Mortera había hablado previamente con Su Majestad el Rey, y estimó natural hacerlo conmigo, y lo ha hecho cuando ha querido, con mucha satisfacción por mi parte.

Es absurdo que habláramos de cartas ni de cargos, ni de nada que se le parezca, mucho menos cuando es evidente que el Sr. Maura, por su reconocida capacidad, por su cultura, por su gran dominio de muchas cuestiones interesantes para la vida nacional, pudo ser ministro varias veces, y no lo fué, seguramente, porque no quiso. La colaboración del señor conde de la Mortera, como otras también valiosas, tienen más alto sentido que aquel en que se inspiraban las pequeñeces de la antigua política.»

Por su parte, D. Gabriel Maura ha manifestado a nuestro colega «El Sol», que a su juicio, tiene razón el presidente del Consejo, cuando afirma que se sigue abusando de modo excesivo de los personalismos, exactamente igual que acontecía en los corrillos del salón de conferencias. Nada más lejos de su ánimo que ninguna consideración o móvil de esta especie, ya que, si visitó al jefe del Gobierno, fué impulsado por móviles bien distintos y más altos. La oferta desinteresada y leal que, por el curso de nuestra conversación, creí oportuno hacer al Gobierno—vino a decirnos el señor Maura—, ha sido exclusivamente para dlaborar en el retorno a una normalidad constitucional, expresa—nos agregó—que

requerirá muchas otras colaboraciones de muy diversas gentes.

En cuanto a la posición política de nuestro ilustre interlocutor, aún tuvo éste la bondad de decirnos, en éstos o may parecidos términos, que la única eficacia que esa oferta pueda tener, consiste, cabalmente, en haber mantenido íntegra, por su parte, la significación política que tenía antes de 1923 y en su propósito de seguir manteniéndola ahora y en lo sucesivo.

El señor conde de la Mortera corroboró su propósito de salir el día 11 del corriente para su finca de Santander, donde pasará el verano.

MARRUECOS

Parte oficial

«El general en jefe comunica desde Xauen, donde se ha trasladado para seguir de cerca el curso de las operaciones, que la columna del teniente coronel Buruaga, llevando en vanguardia la harka López Bravo, ha alcanzado hoy el Yebel Tisuca y el Yebel Beni Icid, mientras la vanguardia de la columna Canis ha ocupado Bab Taza. El coronel Mola, con sus fuerzas, se ha unido a las del teniente coronel Capaz.»

Una partida de ladrones, que se filtró hace varios días en Benijaled, perseguida por la mezabzia de la cabila, ha sido cercada, viéndose obligada a entregarse con su jefe.

Los poblados situados a retaguardia de nuestras fuerzas efectúan sumisiones y entrega de armamentos en proporciones tales que aseguran tranquilidad absoluta en la zona de retaguardia. En todas las cabilas, especialmente en Beni Hozmar y Beni Hassan, se presentan diariamente gran número de huidos, que con sus familias hacen acto de sometimiento al Majzen, previa entrega de fusiles.»

Entrega de enemigos

Para adelantar la línea que acorrala al enemigo al Sur de Ajinas, realizaron ayer un movimiento las columnas de Larache, Tetuán y Xauen.

Las fuerzas de Canis ocuparon las antiguas posiciones de Akarrat, Dardara y Yidia Amegri, y una bandera de la Legión, con fuerzas jefes de Martínez Monje, se posesionaron de las alturas de Afaricia, constituyendo la maniobra un frente, que arranca de la zona francesa, y cierra la marca donde se encierran los últimos restos de la rebeldía. El enemigo ofreció débil resistencia.

Esta tarde marcharon a Xauen los generales Sanjurjo y Goded, estableciendo allí el puesto de dirección del nuevo ciclo de operaciones, que actualmente se desarrollan en la región de Ajinas para anclar la columna de Capaz con los núcleos de Xauen.

Los rebeldes, al verse acorralados, se presentan a las autoridades militares. Ayer lo hicieron 12, de Beni Hozmar; 31, de Beni Ider, y 77, de Beni Hassan, entregando armamento.

De la zona francesa llegó nuestro jefe de enlace, teniente coronel Martín Prat, informando a Goded de la excelente situación del Protectorado cecino, donde las tropas han alcanzado también importantes objetivos. Para la zona francesa salió el segundo jefe del Cuartel general, coronel Aranda, para conferenciar con el Mando superior francés sobre las operaciones combinadas de los primeros días de julio.

El nuevo ciclo de operaciones está preparando con todo género de garantías y el mayor número de fuerzas disponibles.

NOTAS MILITARES

CONTRA UN TENIENTE

En el Supremo de Guerra se vió ayer una causa contra el teniente de la escala de reserva de Sanidad Militar, don F. A. M., acusado de estafa y de malversación de fondos.

El procesado estuvo al frente de una compañía en Burgos desde el 23 de abril al 1 de junio de 1923. Al dejar el cargo, se notó la falta de algunas cantidades; además, había dejado de devolver algunos depósitos de los soldados y de abonar varias cantidades y

había pedido un préstamo al padre de un recluta.

En un Consejo de guerra fué condenado a tres meses de arresto; pero el Supremo anuló la causa, y en nuevo Consejo se le condenó a seis meses y un día de prisión correccional. Como la pena envolvía la pérdida del empleo, la causa se remitió al Supremo.

Ayer el fiscal consideró que el citado teniente es culpable de dos delitos: uno de estafa, por el que debe imponérsele cuatro meses de arresto, y otro de malversación, castigable con cuatro años, nueve meses y once días de presidio correccional.

El defensor, señor Matilla, pidió la absolución de su patrocinado. Sostuvo que la prueba testifical era muy endeble.

Presidió la Sala el general Ardanaz.

UN DIBUJANTE, CONDENADO

El dibujante D. Faustino Ruiz Melendreras, que publicó en un semanario un anuncio, en cuya orla se encontraron palabras injuriosas para el presidente del Consejo, ha sido condenado en Consejo de guerra a cuatro meses de arresto. El capitán general ha aprobado ya esa sentencia.

En el Consejo de guerra el fiscal estimó la existencia de un delito de injurias a un ministro por medio de la Prensa y con diversas circunstancias modificativas.

El defensor, señor Matilla, sostuvo que se trataba de un delito de injurias sin ninguna circunstancia modificativa. Pidió para su patrocinado la sentencia que ha dado el Consejo.

EL GENERAL DE DIVISION LADISLAO FERNANDEZ

Desde hace dos días se encuentra en Madrid este prestigioso general argentino, que viene a la corte en misión oficial de estudio, para conocer cuáles son las orientaciones y prácticas españolas en lo que se refiere a las cuestiones geodésicas, topográficas y geográficas.

Nuestros plácemes de bienvenida para el general Fernández y para que su estancia en Madrid le sea agradable y de provecho.

Acompañado del embajador y del agregado militar, ha sido presentado al Gobierno.

V Congreso de Prensa Latina

Llegada de los periodistas extranjeros

Ayer, por la mañana, llegaron a Madrid M. De Waleffe, del «Journal», de París, y secretario de la Oficina de Prensa latina en la capital francesa; M. Alphand, director de «Comedia», y el señor Battemberg, representante en París del «Diario de la Marina», de la Habana.

Monsieur De Waleffe se entrevistó con los elementos organizadores del Congreso.

Por la noche, en el rápido de Irún, que entró en agujas con hora y media de retraso, llegaron la mayoría de los congresistas extranjeros. Les esperaban en la estación del Norte el vicepresidente y secretario de la Asociación de la Prensa, Sres. Marfil y Palacio Valdés; el Comité organizador, el delegado del ministerio de Estado, Sr. López Oliván; varios corresponsales de Prensa extranjera en Madrid y M. Waleffe.

Los congresistas se trasladaron directamente al hotel París. En los cuartos destinados a las señoras había magníficos ramos de claveles, enviados por la Asociación de la Prensa. Entre las damas figuraba la ilustre escritora Aurora Cáceres, cuyo seudónimo de «Evangélica» no necesita acompañarse de elogios para recordar su estimación en el público intelectual, y la esposa del Sr. Vasconcellos.

Hoy han llegado los restantes periodistas extranjeros y los representantes de la Prensa de provincias.

Apertura del Congreso

A la hora de cerrar esta edición comienza en el Senado la sesión de apertura.

La preside el jefe del Gobierno, marqués de Estella; con él están los ministros de Instrucción pública, Sr. Callejo, y de la Gobernación, Sr. Anido; el gobernador, alcalde, el ilustre presidente de la Asociación de la Prensa madrileña, Francos Rodríguez, y el secretario, Sr. Palacio Valdés. Este ha comenzado un discurso exponiendo los antecedentes de lo que significa la reunión del V Congreso de la Prensa latina.

Los escaños y tribunas están plenamente ocupados por periodistas. También asisten numerosas y bellas damas.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

PROGRESOS DE LA CIENCIA

Los caballeros del aire

EL VUELO DE BYRD

NUEVA YORK.—Los diarios resaltan el hecho de que tanto Chamberlin como Lindbergh, al encerrarse en sus cabinas para emprender el vuelo, quedaron aislados completamente del resto del mundo, mientras que Byrd comunica cada cuarto de hora su situación y hace señales al paso de todos los buques que se encuentra en su ruta.

La hazaña de Lindbergh no señaló más que la posibilidad de establecer líneas comerciales a través del Atlántico, mientras que el vuelo de Byrd dejará como consecuencia una gran enseñanza científica. En toda América hay fe ciega en el resultado de este vuelo.

La velocidad media del «América» es de 160 kilómetros por hora.

ALGUNOS DETALLES

ROOSEVELT FIELD.—Un radio recibido a las cinco y doce de la tarde, hora local anuncia que todo va bien a bordo del avión «América».

Es inexacto que con el comandante Byrd y sus tres acompañantes vaya un viajero más. Tal noticia ha sido desmentida desde el «América» y por el propio ingeniero de la Casa Wright, de quien se dijo que se había ocultado a bordo.

El «América», en previsión de cualquier contingencia, lleva víveres y agua para un mes.

EL «MISS COLUMBIA», A RECIBIR AL «MISS AMERICA»

BERNA.—Los aviadores Chamberlin y Levine llegaron a las once de la mañana de ayer a Tonne, y en la mañana de hoy emprenderán el vuelo con dirección a París.

UNA ESCUADRILLA FRANCESA SALE A RECIBIR A CHAMBERLIN Y LEVINE

PARIS.—Los aviadores americanos Chamberlin y Levine salieron de Basilea a la una y veinticuatro minutos, con dirección al aeródromo de Le Bourget. A las dos de la tarde salió a su encuentro desde este aeródromo una escuadrilla del 34 regimiento de Aviación.

COMUNICAN QUE TODO VA BIEN

SAN JUAN DE TERRANOVA.—El vapor «Nerissa» da cuenta de que a las siete y media de la tarde de ayer, hora americana, vió el avión del comandante Byrd volando en dirección Este.

El buque comunicó por telegrafía sin hilos con los tripulantes del «América», quienes manifestaron que todo iba bien a bordo.

UN «RADIO» A LAS 13,23

PARIS.—Un radio lanzado por el coman-

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Prórroga de las cédulas

Nota oficiosa.—«Se prorrogaba hasta el día 31 de julio el período voluntario para proveerse de cédulas personales, sin multas ni recargos, los contribuyentes por este concepto de esta capital, y hasta el día 10 de dicho mes de julio se admitirán reclamaciones sobre clasificación de cédulas a los mismos.»

La Diputación exigirá a la Empresa arrendataria del impuesto de cédulas que, antes de proceder a un apremio, someta el expediente a la aprobación de la presidencia de la Corporación.

Los delegados gubernativos

Una Real orden de la Presidencia, que publica la «Gaceta» de hoy, dispone que las vacantes que en la actualidad existen de delegados gubernativos, y las que en lo sucesivo se produzcan, dejarán de cubrirse, a no ser que en alguna provincia quede sin ninguno.

El Rey de España en Londres

Don Alfonso presencia las pruebas de Wimbledon

LONDRES.—Su Majestad el Rey de España ha estado esta tarde en Wimbledon presenciando las pruebas del torneo internacional de «lawn-tennis».

A la llegada del Monarca al campo de juego se izó sobre la bandera de éste la bandera española.

dante Byrd a las 13 h. 26 m. (hora de Greenwich), dice:

«Volamos a una altura de diez mil pies, sobre una niebla muy densa y con mucho frío. Nuestra situación a las once de la mañana (hora de Greenwich) era: 49° 33' de longitud N. y 18° 10' de latitud O. Muchas gracias a cuantos nos ayudan con sus radios. Firmado: Byrd.»

SIN NOTICIAS EN PARIS

PARIS.—A las doce de la noche no se tenían en París noticias posteriores a las que señalaban el paso del aparato del comandante Byrd sobre Saint-Brieux. Todos los puestos de telegrafía sin hilos han intentado comunicar con el avión sin recibir respuesta.

En el aeródromo de Le Bourget, donde se habían hecho grandes preparativos para el aterrizaje, y al que se habían dirigido millares de personas, reina cierta inquietud.

Las estaciones inalámbricas de París y de todo Francia están en alerta constante para captar inmediatamente cualquier mensaje, que responda a los que sin interrupción se lanzan a los aviadores preguntándoles acerca de su situación.

Desde que se señaló el paso sobre Saint Brieux (Finisterre), que dista cuatrocientos kilómetros de París, había tiempo sobrado para que el «América» hubiera sido visto en las cercanías de París, o, por lo menos, que hubiera señalado cualquier desorientación o desviación.

DESDE LAS DOCE VUELA SOBRE PARIS SIN PODER ATERRIZAR

PARIS.—A las doce de la noche se reciben noticias de Byrd, que se ha perdido al Sur de París, por un accidente en el campamento de navegación.

Byrd, que está volando casi sobre la ciudad, hace señales pidiendo auxilio, y comunica por la radio que tiene escasa para tres horas, pero que a causa de la espesa niebla no se decide a aterrizar.

¿HA ATERRIZADO BYRD?

PARIS.—Por noticias particulares, se afirma que el aviador Byrd ha aterrizado, felizmente, en Isey-les-Moulineaux.

La noticia no está confirmada oficialmente. EL «RECORD» DE DISTANCIA EN AVIONETA

ZARAGOZA.—Las tormentas que reinan sobre los Pirineos retrasaron en dos horas mi viaje, obligándome a aterrizar en Zaragoza en plena noche (20 horas 50 minutos), a motor parado. El aterrizaje fué perfecto y el aparato no sufrió avería alguna. El lunes saldrá para Madrid con objeto de presentar el aparato a la Aviación militar española.—Magnard.»

CARTA DE LONDRES

Las mujeres y las Universidades

Las Universidades inglesas han tenido abiertas sus puertas a estudiantes de ambos sexos durante muchos años. Verdad es que las dos antiguas Universidades de Oxford y Cambridge han puesto ciertas limitaciones a su ingreso, pero en ambos asientos del saber ha habido un gran aumento en el número de mujeres. Mientras que en 1918 no había en Oxford más que 395 mujeres, hoy ahora 724. Pero las autoridades administrativas de Oxford han temido desde hace mucho que la admisión de tantas mujeres cambiase, andando el tiempo, la naturaleza total de la Universidad y, como consecuencia de ello, aprobaron recientemente un Estatuto por el cual se limitará el número de mujeres estudiantes a la proporción de una por cada cuatro hombres.

Este Estatuto fué aprobado por 229 votos contra 164. Pero, apenas puede afectar al estado actual de cosas puesto que ahora no hay lugar para acomodar más estudiantes de los que ya hay en la Universidad. No puede preverse en estos días lo que traerá el futuro y pudiera ser que dentro de unos cuantos años se viera que la limitación fuese perjudicial tanto a la causa de la instrucción como a los intereses de la Universidad de Oxford. Los promotores del Estatuto han mantenido firmemente que debe conservarse, a todo coste, el predominio de los hombres en una Universidad que fué fundada, originalmente para hombres y ha ganado por ellos una gran tradición.

MONOPOLIO DE PETROLEOS

He aquí algunos datos del Real decreto: Según sus disposiciones, se establece el Monopolio del Estado sobre la importación, las manipulaciones industriales de todas clases, el almacenaje, la distribución y la venta de los combustibles minerales líquidos y sus derivados que forman en el vigente Arancel de Aduanas el grupo tercero de la clase primera. Abarcará el Monopolio, en la forma que para cada caso se determine por el Gobierno dentro de las normas fundacionales de aquél, la obtención en el país de combustibles de la misma especie mineral o la producción en el país, la importación y la venta de cualesquiera otros combustibles líquidos de origen mineral o de origen vegetal.

El Monopolio tendrá jurisdicción sobre las cuarenta y siete provincias de la Península y en las islas Baleares. El Gobierno podrá extenderlo a Canarias y territorios de soberanía del Norte de Africa.

La Compañía Arrendataria percibirá, en concepto de premio de recaudación, como máximo, el 4 por 100 sobre el producto líquido de la renta, hasta 75 millones de pesetas; el 5 por 100, en lo que exceda de esta suma, hasta 150 millones de pesetas, y el 6 por 100, en lo que exceda de esta cantidad. Este premio será compatible con el interés mínimo del 5 por 100 sobre el capital social.

Cuando los beneficios de la Compañía, sumando el interés asegurado y la comisión de recaudación, excedan del 10 por 100 del capital social, incluida la participación del Estado, el sobrante se distribuirá en la forma siguiente:

En lo que rebasa del 10 sin pasar del 15 por 100, el Estado percibirá un 25 por 100, y el resto será para la Compañía.

En lo que exceda del 15 por 100, los beneficios se partirán por mitad entre el Estado y la Compañía.

Estas participaciones no serán óbice a que el Estado perciba, en todo caso, el dividendo de sus acciones liberadas en igual cuantía que las de los socios de la entidad arrendataria, y su importe deberá aplicarse a rebajar los precios unitarios de los productos monopolizados.

La Compañía se hará cargo de todas las fábricas, depósitos, surtidores y cualesquiera otras instalaciones destinadas a la importación, manipulación, almacenaje y distribución de los productos petrolíferos en el territorio a que se extiende este Monopolio, que expropiará, al efecto, y pagará el importe del valor industrial de tales bienes a elección de los propietarios respectivos, o en acciones de la propia Sociedad, regulando su valor efectivo por el mismo nominal, o en dinero metálico. Sin embargo, cuando tales propietarios sean extranjeros, el pago se hará siempre en metálico, y también, cuando sean españoles, cuando la suma que deba abonarse en acciones alcance al 40 por 100 del capital social; en este supuesto, se atenderán las peticiones de acciones por el orden de menor a mayor cuantía de las expropiaciones que hayan de efectuarse.

La Compañía no vendrá obligada a hacer cargo sino de aquellas fábricas, depósitos, surtidores e instalaciones que constituyan el negocio industrial, con independencia de los inmuebles, que, sin ser necesarios para la industria, ocupen para ese fin los propietarios respectivos, y previa indemnización, en este caso, de los daños que se originen en el inmueble.

No procederá la expropiación si el interesado se opone a ella, salvo cuando, a juicio de la Compañía, y previo acuerdo expreso del Consejo de ministros, se estime preciso incorporar al Monopolio la instalación de que se trate. Este acuerdo sólo deberá adoptarse en aquellos casos en que la instalación, por su complejidad, sea de difícil remplazo en término breve y sin ella puedan resentirse los servicios del Monopolio en el período de implantación.

La duración del contrato será de veinte años, y si, transcurrido ese plazo, se anunciare nuevo concurso para la realización del servicio, la Compañía adjudicataria gozará del derecho de tanteo.

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato sin expresar causa, y, en tal caso, si practicada la oportuna liquidación la Compañía no recobrase su capital íntegro, le abonará el Estado la diferencia. La rescisión en este supuesto será acordada por el Consejo de ministros y contra su acuerdo no se dará recurso alguno.

La Compañía Arrendataria del Monopolio tendrá como mínimo, excluyendo reservas y participación liberada del Estado, un capital social de 125 millones de pesetas, en completa movilidad para el cumplimiento del contrato.

Se atribuirá y reconocerá al Estado una participación en el capital social, representativa, por lo menos, de un 30 por 100 de su importe, sin desembolso alguno y en concepto análogo al de las cédulas o partes de fundador. Esta participación no será minoración del expresado capital social, al que, por el contrario, se sumará.

A partir de hoy queda prohibido hacer nuevas instalaciones para la manipulación, depósito y distribución de petróleo y sus derivados, así como ampliar los existentes.

Retrato tapiz

del
Excmo. Sr. D. Severiano

MARTINEZ ANIDO

al óleo, inalterable (50 por 80). Se remite a Corporaciones, entidades oficiales, particulares, por el solo coste (25 pesetas), en su homenaje. **ITALO-IBERICA, Fuencarral, 51 duplicado, Madrid.**

CONSEJO SUPERIOR DE AERONAUTICA

EL REGIMEN DE AEROPUERTOS

En la Presidencia del Consejo de ministros se reunió anoche el Pleno del Consejo Superior de Aeronáutica, presidido por el general Soriano y con asistencia de todos los vocales de representación oficial y de entidades privadas.

Tenía por objeto esta reunión estudiar el proyecto de Real decreto de las bases por que han de regirse los aeropuertos españoles, que, previas algunas ligeras enmiendas, quedó aprobado, en condiciones de ser elevado a la Presidencia.

En dichas bases se establecen quince artículos esenciales y tres transitorios, en los que se dictan reglas para la construcción y explotación de dichos aeropuertos.

Se declaran de construcción urgente los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Alicante, Málaga, Burgos, uno en Galicia y otro en Canarias.

Tendrán el carácter doble de terrestres y puertos para hidroplanos los de Vigo, Sevilla, Málaga, Pontevedra, Valencia, Alicante, Santander y Barcelona.

Nada en concreto se determinó respecto a los aeropuertos de Galicia y Canarias, porque aun no ha habido ofrecimientos de ningún género por los respectivos Ayuntamientos o Diputaciones ni otras entidades.

Todos estos aeropuertos se regirán por Juntas especiales, de las cuales formará parte un representante del Estado, y serán todos ellos requisables por las jurisdicciones de Guerra y Marina para los casos de necesidad militar.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCULARES DEBEREN DIRIGIRSE AL GERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo celebrado hoy, 1 de julio de 1927

PREMIOS MAYORES

Núms.	Pesetas	Poblaciones.
31.058	100.000	Madrid.
36.218	60.000	Madrid.
33.848	20.000	Madrid.
703	1.500	Madrid.
5.879	1.500	Madrid.
11.324	1.500	Málaga.
15.603	1.500	Madrid.
17.590	1.500	Barcelona.
17.637	1.500	Coruña.
19.448	1.500	Madrid.
21.096	1.500	Madrid.
21.535	1.500	Murcia.
24.296	1.500	Madrid.
24.634	1.500	Madrid.
24.814	1.500	Málaga.
24.905	1.500	Barcelona.
27.358	1.500	Santander.
34.291	1.500	Barcelona.

Premiados con 300 pesetas.

DECENA

19 17 83 91

CENTENA

945 865 845 442 261 501 642 364 428 317

850 180 666 349 564 737 871 232 321 601

950 894 161 445 373 608 852 662

MIL

124 402 545 319 109 089 897 051 505 168

145 613 731 691 786 693 336 550 036 193

062 617 559 502 253 662 152 796 955 025

745

DOS MIL

523 578 851 615 333 508 511 713 779 952

541 459 474 623 996 375 269 751 856 285

544 451 694 296 462 221 925 591 087

TRES MIL

403 518 980 488 841 818 298 402 083 323

041 034 700 866 937 768 142 145 504 283

651 780 475 24 320 722 219

CUATRO MIL

701 612 637 285 453 905 451 781 715 284

785 714 357 153 686 316 560 429 659 769

783 937 409 518 185 148 517 454 671 216

464 123

CINCO MIL

307 673 760 826 791 547 576 330 806 398

491 645 732 250 215 193 583 261 032 713

388 137 998 363 325 145 320 035 257 011

585 077 390 246 393 720 601

SEIS MIL

926 921 760 912 065 722 591 212 669 549

657 268 924 236 085 945 453 905 852 165

054 768 237 412 788 068 144 461 561 641

737 623 236 301 289 528 660 527 669 153

246

SIETE MIL

235 750 527 324 349 537 119 569 669 344

103 280 681 053 909 741 122 202 653 492

674 503 925 194 207 203 135 752 692 138

748 332 115 688 748

OCHO MIL

533 856 115 135 136 521 534 362 471 467

125 813 279 716 860 152 768 365 868 965

067 750 610 251 000 907

NOVE MIL

575 390 372 025 559 903 946 645 650 640

032 886 376 962 188 942 152 740 147 447

347 035 253

DIEZ MIL

786 746 600 077 130 542 295 148 793 913

993 485 082 834 339 335 242 712 119 170

584 356 578 137 435 386 160 519 239 364

429 212 094 242 158 866 422 942 964 400

711

ONCE MIL

270 706 580 771 628 329 172 630 331 666

12 6228 833 916 781 706 978 172 661 940

601 269 913 504 698 952 557 528 959 441

669 209 194 332 363 849 083 297 433 773

DOCE MIL

475 424 805 412 284 189 499 807 197 166

159 655 468 415 850 164 694 108 559

TRECE MIL

951 612 103 732 118 837 854 542 693 546

816 765 053 320 674 029 61 4514 813 690

118 820 980 222 679 697 335 390 891 897

491

CATORCE MIL

845 326 207 212 834 714 335 587 504 782

043 363 747 583 471 397 951 192 719 089

774 979 484 904 602 410 854 014 820 955

549 613 643 013 729 965 099 082 885 692

QUINCE MIL

028 434 470 609 543 342 232 568 211 612

467 901 377 761 913 390 588 242 165 717

702 589 107 084 693 230 325 334 261 425

480 860 302 041 547 803 516 884 190

DIEZ Y SEIS MIL

652 363 818 260 638 076 651 402 140 154

086 351 073 798 481 514 626 709 918 993

623 323 440 151 761 266 618 564 148 975

152 700 723 008 041

DIEZ Y SIETE MIL

233 911 531 214 538 825 262 253 518 926

100 391 249 945 568 263 756 046 016 490

486 166 136 370 673 050 776 087 563 276

774 221 939 394

DIEZ Y OCHO MIL

884 155 283 194 868 427 993 721 082

660 034 254 894 517 428 907 097 057

122 110 369 093 711 768 886 285 839

349 779 757 141

DIEZ Y NUEVE MIL

585 436 441 968 376 231 919 105 397

905 812 339 659 773 448 522 461 007

205 713 340 978 015 976

VEINTE MIL

141 089 181 228 022 231 348 510 143

838 946 229 000 426 910 603 779 740

771 113 060 916 666 523 588 722 723

640 092 063 142 945 816 045 998 805

340 247 321 517

VEINTI MIL

848 684 178 871 068 806 600 788 854

707 437 441 251 842 844 105 387 401

773 512 021 631 417 634 146 688 709

398 338 399 750 230 548 819 118 921

440 713 767

VEINTIDOS MIL

903 155 656 725 058 378 010 804 152

393 178 262 323 564 333 499 786 984

167 885 522 249 694 319 631 600 160

467 243 860 484 491 448 465 488 371

839 655 596 456

VEINTITRES MIL

057 549 765 003 656 387 403 866 957

360 667 218 939 315 280 739 945 303

136 320 879 039 662 011 524 729 194

VEINTICUATRO MIL

412 347 141 028 660 570 694 494 234

800 554 450 870 343 295 653 284 541

260 767 692 103 953 497 105 220

VEINTICINCO MIL

977 409 272 507 148 994 150 023 445

471 809 736 723 733 356 540 619 612

358 352 850 449 632 255 813 062 904

039 683 065 841 208 585 288

VEINTISEIS MIL

062 255 157 346 326 514 704 796 068

381 837 807 045 278 285 540 158 976

021 743 171

VEINTISIETE MIL

348 325 466 636 693 908 852 101 469

366 825 765 050 962 405 347 023 758

254 321 015 175 191 490 629 799 445

434 465 643 871

Telegramas de provincias

Una visita

CIUDAD REAL.—El capitán general de la primera región barón de Casa Davalillo, acompañado por su ayudante, llegó esta tarde en automóvil.

Según informes oficiales, el viaje se proponía realizarlo en aeroplano para aterrizar en Daimiel, y de allí trasladarse a esta capital; pero en el momento de emprender el vuelo, se averió la hélice del aparato.

Precediendo al barón de Casa Davalillo, esta mañana llegó en automóvil el general de Artillería, Sr. Fernández Corradi, que fué cumplimentado por los somatenistas.

Los generales Navarro y Fernández Corradi fueron recibidos por todas las autoridades locales, presididas por el gobernador civil, Sr. Del Castillo, que llegó anoche de Barcelona, donde se hallaba disfrutando un permiso.

Viaje de prácticas

GUADALAJARA.—Hoy llegaron diez alumnos de la Escuela Superior de Guerra, acompañados de los profesores coronel Angosto, teniente coronel Ortega y comandante Ordobás. Vienen en viaje de prácticas, a visitar el polígono y los servicios del regimiento de Aerostación. Los expedicionarios fueron recibidos por los jefes y oficiales. Esta noche continuarán el viaje a Barcelona.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Promoviendo al empleo de general de división al general de brigada don Fernando de Baviera y de Borbón, infante de España.

Disponiendo que el general de división D. Antonio Los Arcos Miranda cese en el cargo de fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase a situación de primera reserva.

Concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar al general de división, en situación de primera reserva, D. Antonio Los Arcos Miranda.

Disponiendo que el general de división, en situación de segunda reserva, D. Alfonso Gómez-Barbé e Inarejos, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejeros del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división, en situación de primera reserva, D. Antonio Los Arcos Miranda.

Promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Luis Navarro y Alonso de Celada.

Nombrando fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Luis Navarro y Alonso de Celada.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Manuel de la Cándara Sierra.

Carabineros

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas, han sido admitidos como carabineros de Infantería con destino a las Comandancias que se indican, los siguientes:

Sergio Alonso Alcaine y Manuel Vela López, a Guipúzcoa.

José Fabra Cerdán, Francisco Méndez Marqués, José María Isern Planas, Antonio Martín Blanco, Francisco Reyes, Moreno, Agustín Pérez Cintrano, Alberto Pelayo Bonald, José Martínez Pérez, Generoso Bueno Nieto, Anselmo Benito Hernández, Francisco Torres Rubira, Enrique Rodríguez Benito, Julio Samper Choliz, Vicente González Gejo, Esteban Regolia Domenech y Fulgencio Vicente Rodríguez, a Algeciras.

Altas condicionales como carabineros de mar:

Enrique García Gomis, a Santander; Antonio Rodrigo Orts, Juan Aguiar Pérez y Eugenio Barreiro, a Asturias.

Carlos Més Muñoz y Francisco Núñez Ramírez, a Cádiz; Sebastián Arias Oñativia, a Coruña, y Manuel Visiedo Rodríguez, a Sevilla.

Telegramas del extranjero

La conferencia naval

GINEBRA.—El Comité de técnicos de la Conferencia del desarme naval ha continuado la discusión relativa a los pequeños navíos auxiliares, particularmente torpederos y contratorpederos.

Se ha llegado a un acuerdo provisional sobre las características principales de estos navíos para las construcciones que se hagan en el futuro.

En la reunión quedó entendido que la discusión relativa al porcentaje de los submarinos comenzará hoy, por la mañana.

Los destroyers

GINEBRA.—El único acuerdo concreto de la conferencia es hasta ahora la reducción en el calibre del armamento artillero de los destroyers, que queda limitado en 125 milímetros.

Esto es una victoria inglesa, pues los norteamericanos proponían como límite 150 milímetros. Sin embargo, en los círculos yanquis no se cree que esto represente un sacrificio excesivo para Norteamérica, ya que la mayor parte de sus destroyers están armados con cañones de 101. Es verdad que la mayor parte de los destroyers americanos, muy superiores en número a los ingleses y japoneses, están bastante anticuados.

Planos robados

PARIS.—Telegrafían de Caen a los diarios que, con motivo de la desaparición de varios documentos y planos de unos talleres de construcciones navales, que trabajan frecuentemente para la Marina de guerra, fueron detenidos cinco ingenieros que prestaban servicio en ellos en calidad de delincuentes. Uno de ellos es de nacionalidad belga, otro serbio, dos italianos y el otro francés.

Con todo, de la información abierta con motivo de la desaparición de documentos y planos en unos astilleros de Blainville (Calvados), parece que no figura entre aquellos ninguno que pudiera ser susceptible de comprometer los intereses de la defensa nacional. Ello no obstante, los trabajos de la Policía continúan activamente para aclarar el asunto.

Las tropas inglesas luchan contra los comunistas en Cantón

LONDRES.—Telegrafían de Hong-Kong al «Times» que las tropas británicas han tenido que librar en las calles de Cantón un febril combate con los comunistas, de los cuales fueron hechos varios centenares de prisioneros.

La evasión de Daudet

PARIS.—«Le Soir» dice saber que Daudet embarcó en Honfleur a bordo del yate del duque de Guisa. Como este yate está bajo la protección del pabellón inglés, Daudet puede realizar la travesía tranquilamente.

TRAGICO SUCESO

UN GUARDIA CIVIL DISPARA CONTRA OTRO

TERUEL.—Las autoridades militares han tenido conocimiento hoy de un trágico suceso desarrollado en el pueblo de Valdealgordía de esta provincia.

Por causas que hasta la fecha no se han podido concretar, encontrándose de servicio en la carretera que conduce a dicho pueblo los guardias civiles Romualdo Ornela y Francisco Lucas el primero disparó el fusil contra su compañero, causándole una lesión de carácter muy grave.

El guardia agresor huyó hacia el monte, donde dos horas más tarde se suicidó, encontrando unos campesinos su cadáver.

Para dicho pueblo salió un comandante de la Guardia civil con objeto de instruir diligencias.

GACETILLAS DE TEATROS

ESLAVA.—Esta es la última semana de actuación de la compañía de zarzuela y revistas de la celebrada «vedette» Celia Gámez, y hoy viernes celebra su función de beneficio con un escogido programa. A las seis y media, «El cabaret de la Academia» y el éxito de los éxitos, «Las castigadoras», y a las diez y media, «La Magdalena te guíe» y las cada día

más celebradas «Castigadoras», el mayor triunfo del maestro Alonso. La beneficiada cantará nuevos tangos argentinos, y en obsequio a ella bailarán la pareja Rimaldi-Castro en sus bailes argentinos y el notabilísimo bailarín Arsenio Becerra, que en su actuación en este teatro ha obtenido tan resonantes triunfos. Dadas las simpatías de la beneficiada, se verá lleno el teatro del Pasadizo.

GUARDIA CIVIL

Permisos.—Se conceden los días que a continuación se expresan al personal de las Comandancias que a continuación se indican:

De la segunda del 21 tercio.—Veinticinco, al sargento Cipriano Falegas, cabo Francisco Moya, guardias Juan de Gea, Rogelio Barral, Antonio López, Rafael Guerrero, Casiano Montilla, José del Pozo y Andrés Galian, y once, al ídem Cirilo Ochotea.

De la de Logroño.—Veinticinco, al cabo Víctor Ruiz, y veintinueve, al guardia Santiago Fernández.

De la de Soria.—Veinticinco, a los guardias José Sanz, Melchor Redondo, Juan García y Francisco Navarro, y veinte, al ídem José Valtueña.

De la de Cádiz.—Veinticinco, al cabo José Miguel, guardias José Rivera, Francisco Fernández, Manuel Morente, Luis Costa, Juan Marni, Fernando Núñez, Francisco Carmona, Carlos Rosa, Manuel Valle, Cristóbal Bernal, Félix López, Miguel Bravo, Francisco Espinosa y Antonio Gómez, y quince, al ídem Julio Lobos.

Peticiones.—Disponiendo que por las Comandancias respectivas se tramiten los oportunos expedientes de los aspirantes Angel Monge Ladevesa, José Rivera Fernández y Luis Recio Santamaría.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondientes al vencimiento de 1.º de agosto próximo, celebrado el día 14 del actual, ante el notario del Ilustre Colegio de esta corte, D. Modesto Conde y Caballero, han resultado amortizadas las siguientes:

ACCIONES DE LA LINEA DE LERIDA A REUS Y TARRAGONA

864 acciones números:
3.801 a 3.900, 6.801 a 6.700, 7.201 a 7.300, 7.601 a 7.700, 8.001 a 8.034, 8.042 a 8.100, 24.101 a 24.114, 24.118 a 24.200, 29.701 a 29.800, 35.301 a 35.400, 39.901 a 39.974.

Los poseedores de las mencionadas acciones podrán efectuar el cobro de su importe, a partir del día 1.º de agosto próximo, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid: En el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona: En la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Valencia: En la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Santander: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Correspondencias de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España, y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 1 de junio de 1927.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Telegramas de última hora

EN LA CAMARA CHECA

BERLIN.—En la Cámara checa se han registrado escenas pugilísticas de proporciones hasta ahora desconocidas en ningún Parlamento.

Con motivo del discurso pronunciado por Kramarcz, sobre la reforma administrativa, los comunistas agredieron a los mayoritarios checos, produciéndose una tremenda colisión, que duró cerca de dos horas.

Todos los diputados presentaban, al terminar la sesión, evidentes señales de la lucha mantenida.

CASA BENITEZ

ATOCHA, 3

Para comuniones ofrece el más grandioso surtido en trajes para niños Trajes lana con banda y lazo bordado en oro, 60 pesetas.

GRAN VARIEDAD DE MODELOS

TELEFONO 13.284

DE TOROS

TOREO EXOTICO—«JARIBEPO»

Anunciada en la Prensa, la próxima llegada a España, de una excelente cuadrilla de «charros» mexicanos que actuarán en nuestras principales Plazas ejecutando las vistosas, ágiles y arriesgadas suertes del toreo campero a usanza de su país, he creído oportuno decir algo, a este toreo referente, según los datos que me han proporcionado algunas crónicas del inolvidable crítico taurino Sánchez de Neira.

Casi todas las suertes del toreo mexicano son ejecutadas a caballo, y estando de moda el toreo a la jineta, no es aventurado suponer, que merezcan una benévola aprobación.

Con el nombre genérico de «Jaribepe» se conocen y compendian todas las suertes del toreo mexicano, que, como las nuestras de acoso, tiente y derribo, se practican con desenvoltura y eficacia en campo abierto; pero en caso cerrado son más expuestas y de menor lucimiento.

Los principales juegos o suertes de «jaribepe», practicadas por los valientes «charros», son:

«Colar».—Pérsiguese a la res, hasta emparejar con ella, en cuyo momento, se echa mano a la cola, lo más cerca posible al nacimiento, tirando fuertemente, derribando con facilidad, si el anca va levantada; pero en otro caso, suele rodear la cola al muslo, y atravesando el caballo, rápidamente, consiguen el propósito.

«Lazar».—Ejecútase esta suerte, arrojando el extremo de una cuerda delgada y fuerte en forma de lazo, a la cabeza del toro, calculando bien la distancia desde el caballo, para asegurarse por bajo de las astas, siguiendo la carrera adelantado a la res.

«Manganeo».—Consiste en tirar el lazo a las manos del buy, que así queda sujeto y dominado. La cuerda que se emplea, parecida al lazo, se llama «mangana».

«Pealeo».—Igual suerte que la anterior, pero tirando la cuerda o «peal» a las patas del toro.

Montar.—Una vez sujetado un toro, por lazado, de las astas, «manganeo» o «pealeo», cinchando con una cuerda por cerca de los brazuelos, saltando el «charro» sobre la res, sírvale esta cuerda de sujeción, montando en la cruz, no más atrás, dejándose llevar y no apeándose hasta que el toro, cansado, no se pare.

Banderillas a caballo.—Dada la actualidad de esta suerte, mejor será repetir lo que sobre ella decía Sánchez de Neira. Copio, pues:

«Es la más difícil de todas las suertes que puede ejecutar un jinete. Practicase del mismo modo que la de rejonear a la portuguesa, haciendo girar al caballo alrededor del toro y llevando el diestro una banderilla en cada mano, y además, en la izquierda, las bridas sujetas con los tres últimos dedos, para que al llegar a jurisdicción, en el cuarteo o me-

dia vuelta, puedan soltarse, dejando al caballo completamente libre.

Juntos los brazos del jinete, e inclinado al lado en que va el toro, para lo cual, casi siempre necesita desestribarse de un pie, clava los palos, que no tienen más tamaño que los comunes y ordinarios en España, procurando ponerlos en lo alto de los rubios. Esta suerte es mucho más difícil y expuesta que la de rejonear.

Estos y otros juegos de «jaribepe», son los que practicaban los «charros» que el 89 vinieron con el célebre Ponciano Díaz, y suponemos que sean estas mismas, las suertes que ejecutan los «charros» que acaban de arribar a España, a los que, al saludarlos y darles la bienvenida en nombre de la afición indígena, les deseamos toda clase de venturas en la difícil actuación de su vistoso y arriesgado arte.

Alfonso GRANDE

Por el mal tiempo se suspende la primera nocturna

Para esta noche estaba anunciada la primera novillada nocturna de la temporada; pero, a causa del mal tiempo, la Empresa, de acuerdo con la autoridad, suspendió el festejo, que se celebrará el próximo jueves.

ESPECTACULOS

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, El cabaret de la Academia y Las castigadoras.

REINA VICTORIA.—A las siete y a las once, La señorita del Cassis-Bar.

ALKAZAR.—A las siete y a las once, Sor Teresa de Paúl.

FUENCARRAL.—A las seis y media, Carnavalada. A las diez y media, Bohemios y La verbena de la Paloma.

OHUECA.—A las siete, ¡Qué Colón! Las inyecciones y Chamberí por Hortaleza. A las once, Lluvia de estrellas, Las inyecciones y Chamberí por Hortaleza.

PARDINAS.—A las siete y media, El espejo de las doncellas. A las diez y media, ¡Levántate y anda! y Las mujeres de Lacuesta.

PAVON.—A las seis y media, Jugar con fuego. A las diez y media, La bruja.

ROMEA.—A las siete y a las once, gran éxito de Eva Stachino, Soleá la Mejorana, Gloria Bayardo, Reyes Valencia, Orquesta Bianco-Bachicha y demás atracciones.

MARAVILLAS.—A las siete y a las once, Cinematógrafo, últimas actuaciones de Conchita Piquer y Moreno? e importantes debuts.

CIRCO DE PARISH.—A las diez y media hasta las doce, gran función de circo por la compañía de Leonard Parish. A continuación del espectáculo de circo, a las doce, torneo de luchas grecorromanas.

CINEMA GOYA.—A las seis y media y a las diez y media, El peluquero, Un pez de agua salada en agua dulce, Noticiario Fox, El sol de medianoche.

APARTADO 436

ELECTRICIDAD — BRONCES ARTISTICOS APARATOS DE ESTILO - RADIOTELEFONIA

JOSE ORUETA

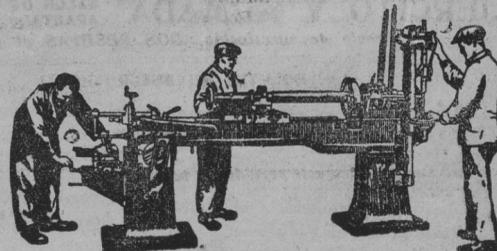
Objetos para Regalos :— Precios de Fábrica

Cruz, núm. 12 MADRID Teléf. 13152

¿Todavía no tiene Vd. su taller propio de reparaciones?

AGENCIA TECNICA INDUSTRIAL, Serrano, 26 Madrid, suministra la Máquina herramienta universal "ALLIANCE"

La única práctica (torno, fresadora, limadora), en una sola máquina, trabajando a un tiempo. El ideal de todos los talleres de reparaciones. Construcción sólida y de precisión. Corto plazo de entrega, en diferentes tamaños. Adoptada por la Marina de guerra de varios países y las principales cascas armadoras para sus buques.



TRIBUNA LIBRE

Estudios policiales

(Conclusión)

La denominación director general de Seguridad no concuerda tampoco con la que acabamos de exponer, parece indicar la Dirección general de la seguridad pública o la especial y limitada del Cuerpo de Seguridad. En ambos casos, es inexacta. El director general dirige al Cuerpo de Vigilancia como instrumento orgánico fundamental, en relación con su principio o esencia directriz o encauzadora, y al Cuerpo de Seguridad, y en ocasiones a funcionarios de otros Cuerpos similares, como auxiliares y de necesario complemento.

Debe ser, por tanto, sustituida la denominación de director general, que actualmente tiene el cargo supremo directivo, por otra que interprete más justa y ampliamente su verdadero significado.

Después de esta denominación pudieran seguir las de comisarios jefes regionales (hoy jefes superiores y comisarios generales), comisarios jefes provinciales (comisarios de primera actuales), comisarios

jefes de fronteras y litorales (comisarios de segunda), comisarios jefes de distritos y brigadas (comisarios de tercera), inspectores jefes dependientes de plantillas provinciales (inspectores de primera actuales), inspectores jefes de plantillas anexas a fronteras y litorales (inspectores de segunda), inspectores de rondines, guardias y servicios particulares (inspectores de tercera, que fueron suprimidos), agentes de primera, segunda y tercera (agentes, aspirantes y vigilantes de primera actuales).

Las denominaciones de aspirantes deben aplicarse a peticionarios de ingreso en el Cuerpo. De ningún modo al funcionario que presta sus servicios en virtud de un nombramiento definitivo.

Las de vigilantes del Cuerpo de Vigilancia deben desaparecer. Unos creen que estos funcionarios son vigilantes nocturnos, encargados de abrir y cerrar puertas, y otros los consideran investidos con facultades de alta inspección.

Los órganos en los cuales deben encarnar las diversas graduadas funciones de régimen interior quedan determinados por las mismas denominaciones citadas. La entidad directiva tiene por instrumento o

medio de manifestación al Cuerpo de Vigilancia e Investigación Criminal y auxiliares, y no a la Dirección general de Seguridad, como creen muchos, porque allí existe una plantilla y varios negociados encargados de desenvolver y traducir acuerdos, órdenes y resoluciones a sus inmediatas órdenes.

Esta Dirección general puede considerarse como residencia de nuestro supremo mando corporativo, y no órgano, porque entonces sería facultad, y no esencia directiva.

No sucede lo mismo con los funcionarios indicados en las anteriores denominaciones; ellos son órganos oficiales, de funciones especiales individuales, o formando núcleos más o menos extensos, subordinados entre sí conjunta y separadamente, y todos, al principio directivo, quien, en sus actuaciones, autoriza o deniega, manda hacer o prohíbe que se haga, ordena que se proceda en un sentido y no en otro, ilustrando o resolviendo las dudas surgidas en todos los casos. Este principio «repressivo», «propulsor» e «ilustrativo» de toda Corporación oficial no tiene con otros poderes más relaciones que las de trámite administrativo.

El cuadro denominador, y orgánico a la vez, anteriormente mostrado, en forma sintética y abreviada, constituye un elemento básico importante para una reorganización que hiciera desaparecer los inconvenientes indicados. Quedaría establecida una escala ordenada de funcionarios, mediante la cual cada uno ocuparía el puesto correspondiente a su categoría, y se reforzarían plantillas importantes, especialmente las de fronteras y litorales y sus anexas, entre ellas las de Portugal y varias de las establecidas en el bajo Ampurdán, y otras que se establecieron en pasos y poblados, las cuales, en 1910, eran hervideros de anarquistas y revolucionarios, quienes, por sus distintas naturalezas, y en virtud de la extensión de la industria corcho-taponera, formaban un mosaico abigarrado con obreros honrados, naturales de aquellos pueblos.

Mucho se podría decir sobre la importancia que han tenido, tienen y tendrán las fronteras y litorales, con sus pasos, poblados y sitios estratégicos. No sólo son importantes en la cuestión de la delincuencia, sino en otras de interés más transcendental, cual es la seguridad interior de los Estados.

Por entenderlo así, y por hallarse el ambiente mundial envenenado con ciertas teorías contrarias al derecho natural, en cuyos fondos se perciben gérmenes revolucionarios en incubación, los cuales obligan a la Policía de todos los países a reforzar los procedimientos conocidos con otros bastante poderosos para contener esa ola silenciosa, que en un momento inesperado pudiera sorprendernos e inundarnos a todos, incluso a los que, ciegos, van envueltos en esa vorágine de pasiones, concebí lo que exponeré, seguro de que si en algo pudiera servir a los intereses públicos no pasará desapercibido.

Vale mucho que una nación tenga sus ciencias, artes, oficios, agricultura, industria y, en suma, sus fuerzas vivas y demás veneros de riqueza en estado floreciente. Pero si carece de un buen Cuerpo de Policía, bastante poderoso para velar y guardar las vidas, instituciones, riquezas y honorabilidad de sus conciudadanos, estará expuesta a infinidad de graves contratiempos, de muchos y muy variados aspectos.

Aniceto San Juan y Martínez

Sindicato de Publicidad.—Euzkari. 2

GALERIAS BAYON, S. A.

Fuencarral, 20 duplicado.--Teléfono 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. -- Audiciones diarias

-- de cuatro a ocho --

-- Construcción de aparatos especiales --

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

Estómago e intestinos

Curación radical con

CASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

LOS SORDOS OYEN

La sordera vencida por la electricidad

Con el aparato Acústico Alemán, el sordo oye en el ACTO los sonidos más débiles. El Acústico Alemán es el INVENTO más grande de este siglo y el más perfeccionado de cuantos se conocen. Modelos últimamente recibidos para Teatro, Confesión, etc., y la última creación Alemana para largas distancias. UNICO representante oficial en España: INSTITUTO MODERNO, plaza Principe Alfonso, 11, pral., MADRID. Folletos gratis. Despacho: De 10 a 1 y de 3 a 7.

Por un real



extirpa radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba

Farmacia central Suela 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

Almacenes de Calzados y Alpargatas LAS DOS MANOS

Venden botas moldeadas para uniforme a 19 pesetas

Sandalias y zapatillas de todas clases a precio de fábrica

VISITAD SUS GRANDES ALMACENES 9 Colegiata, 9

Nuestro Apartado es el núm. 436

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.

ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios

FABRICACION especial de hoja de lata.

CUBAS Y BAÑOS galvanizado.

LATERIAS para fábricas de conservas

ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Persianas.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo a mitad de precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.

— Fuentes, núm. 5 — San Bernardo, núm. 2

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULECIA, LOGROÑO

Anunciese en "Ejército y Armada"

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 6 APARTADO NUM. 436 MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes; anualmente 24

FORMULARIO DE SUSCRIPCION

Nombre
 Domicilio
 Profesión
 Fecha de suscripción a esta periódico a partir de